



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

3563

Ejecución de títulos judiciales 37/2017

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000037 /2017** seguido a instancia de JANAI BEASLEY contra la entidad mercantil GOOD FOOD MALLORCA SL sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha **27/03/2017**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 417/16 a favor de la parte ejecutante, JANAI BEASLEY, frente a GOOD FOOD MALLORCA SL, parte ejecutada, , por importe de 623.75 euros en concepto de principal, más otros 124 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil GOOD FOOD MALLORCA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 27 de marzo de 2017

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

